



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

INFORME ANUAL 2020 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS

1



1. CONSEJO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS (CEM)

Con el objetivo de diseñar, implementar, coordinar y evaluar las acciones que garanticen la salvaguarda y protección de las personas defensoras de derechos humanos y personas que ejerzan la libertad de expresión, para el ejercicio 2020 el CEM realizó dos sesiones previas de trabajo y cinco Sesiones Ordinarias. Por lo que, se comunica que en el caso de las siete Sesiones Ordinarias restantes no procedió su convocatoria toda vez que no había asuntos a desahogar ni casos de incorporación por procedimiento ordinario. **(Ver Cuadro 1. Sesiones Ordinarias del CEM durante el 2020).**

El 29 de enero se realizó la reunión previa de trabajo a la Primera Sesión Ordinaria del CEM 2020. Así mismo, el 31 de enero se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano, ante el cual **se presentó el plan de protección de un caso para incorporación relacionado con una persona defensora de derechos humanos. Ambas sesiones fueron realizadas de forma presencial.**

El 26 de febrero se realizó la reunión previa de trabajo a la Segunda Sesión Ordinaria del CEM 2020. Por tanto, el 28 de febrero se desarrolló la Segunda Sesión Ordinaria del CEM 2020, en la cual **se presentó un caso para conclusión relacionado con una persona periodista.** Ambas sesiones fueron realizadas de forma presencial.

Del mismo modo, el 14 agosto 2020 se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria a través de vía remota para la presentación del “Informe sobre la atención a personas defensoras de derechos humanos y periodistas del MPI CDMX en el periodo enero-junio 2020” y la presentación de los resultados de la herramienta de autogestión institucional.

El 30 octubre 2020 se realizó la Novena Sesión Ordinaria a través de vía remota donde **se presentó el plan de protección 2 casos para incorporación, ambos relacionados con personas defensoras de derechos humanos; el otro caso fue también de personas defensoras de derechos humanos y se presentó para su conclusión.**

El 27 de noviembre 2020 se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria a través de vía remota para la conclusión de un caso relacionado con una persona defensora de derechos humanos.

La descripción general de cada sesión puede ser consultada en el CUADRO 1. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM 2020.



CUADRO 1. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM 2020

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS													
Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha	Atención	Total de casos por sesión	Tipo			Perfil			Identidad sexo-género		
					Presentación	Incorporación	Conclusión	Persona defensora de derechos humanos	Persona Periodista	Colectivo	Mujer	Hombre	LGBTTTQI
Ordinaria	Primera	31 de enero de 2020.	Presencial	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-
Ordinaria	Segunda	28 de febrero de 2020.	Presencial	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-
Ordinaria*	Séptima	14 de agosto de 2020.	Vía remota	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordinaria	Novena	30 de octubre de 2020.	Vía remota	3	-	2	1	-	-	3	-	-	-
Ordinaria	Décima	27 de noviembre de 2020.	Vía remota	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-
TOTALES				5	1	2	3	5	-	1	1	2	3

*En esta sesión se presentó un informe de seguimiento de todos los casos.

Asimismo, se resalta que la celebración de las sesiones ordinarias y de trabajo previas a través de la vía remota se realizaron en concordancia con la aplicación de los términos y plazos derivados de las recomendaciones del Consejo de Salud con fundamento en el “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades no esenciales en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19”¹, cuya observancia también es aplicable a los órganos de este Mecanismo. (Ver Cuadro 2. Sesiones Ordinarias del CEM sin asuntos a desahogar)

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, 30 de marzo 2020
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a9a32.pdf



CUADRO 2. SESIONES ORDINARIAS DEL CEM SIN ASUNTOS A DESAHOGAR 2020			
No.	Tipo de sesión	Número de sesión	Fecha
1	Ordinaria	Tercera	25 de marzo de 2020.
2	Ordinaria	Cuarta	22 de abril de 2020.
3	Ordinaria	Quinta	27 de mayo de 2020.
4	Ordinaria	Sexta	24 de junio de 2020.
5	Ordinaria	Octava	25 de septiembre de 2020.
7	Ordinaria	Decimoprimera	11 de diciembre 2020.

2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX EN EL 2020.

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo.

4

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó a través del área sustantiva el seguimiento de casos incorporados, atenciones y colaboraciones con el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Cuadro 3. Los datos se encuentran desagregados en cuatro tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2020;
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017,2018 y 2019;
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se recibe algún tipo de orientación o canalización);
- d) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.



CUADRO 3. CASOS PERIODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2020

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	TOTALES
	Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo		
Incorporados al MPI CDMX	7	2	0	3	12	1	0	0	0	1	13
Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017,2018, 2019	15	4	0	13	32	4	8	0	1	13	45
Atenciones o canalización	23	5	2	5	35	6	13	0	1	20	55
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	19	15	0	3	37	4	8	0	1	13	50
Totales	64	26	2	24	116	15	29	0	3	47	163



2.2 Incorporaciones.

En el ejercicio 2020 se incorporaron al MPI CDMX **13 casos**, de los cuales **2 casos se incorporaron a través de procedimiento ordinario y 11 mediante procedimiento extraordinario.**

CUADRO 4. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2020 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERFIL.													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
TIPO DE PROCEDIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ORDINARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
EXTRAORDINARIO	-	-	3	-	-	5	-	2	-	1	-	-	11
INCORPORACIÓN POR TIPO DE PERFIL													
PERSONAS PERIODISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	-	-	3	-	-	5	-	2	-	2	-	-	12

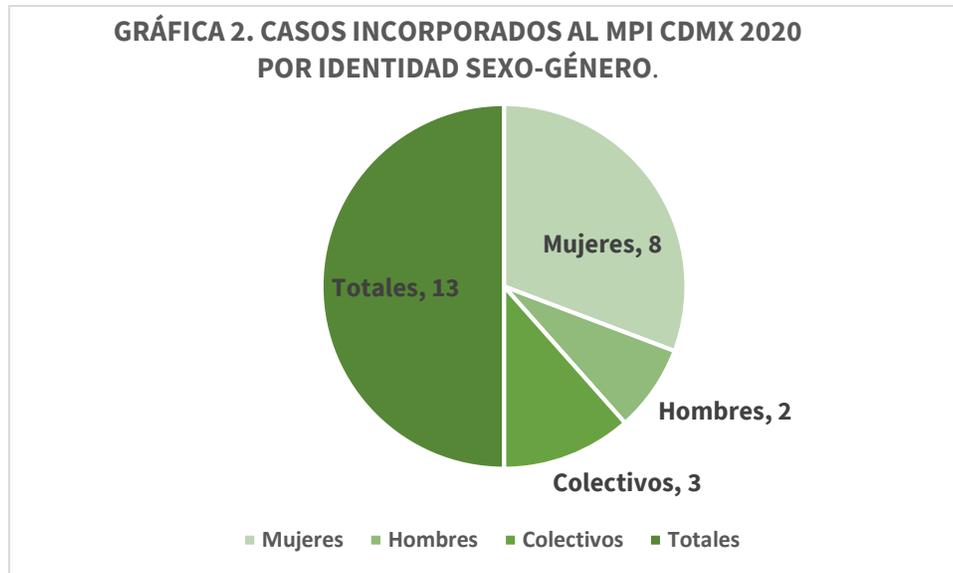
Por el tipo de perfil 12 casos están relacionados con personas defensoras de derechos humanos y un caso de persona periodista. (Ver Cuadro 4. Casos incorporados al MPI 2020 por tipo de procedimiento y perfil y Gráfica 1. Casos incorporados 2020 por perfil.

6





Del total de casos, por identidad sexo-género, 8 son mujeres, 2 hombres y 3 casos colectivos (Ver Gráfica 2. Casos incorporados al MPI 2020 por identidad sexo-género).



7

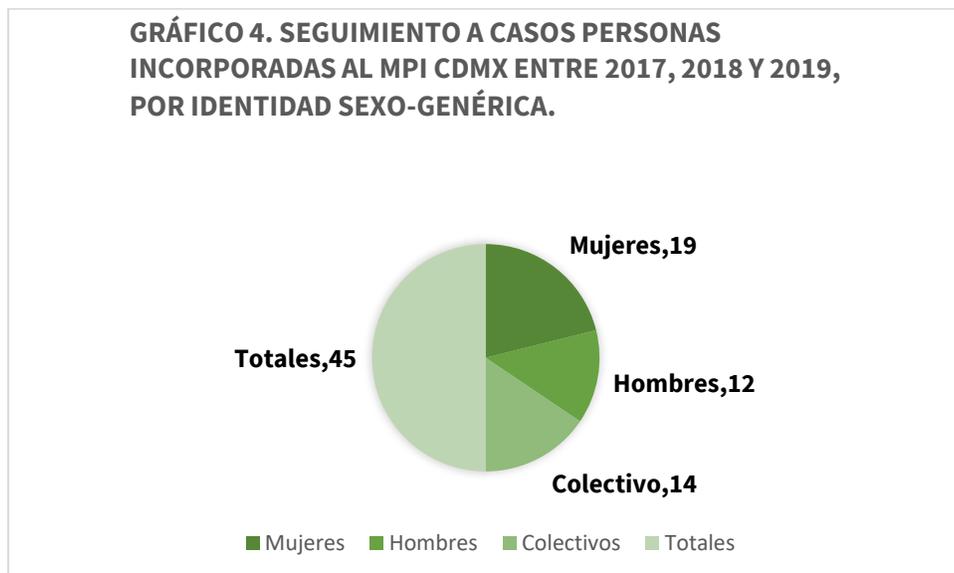
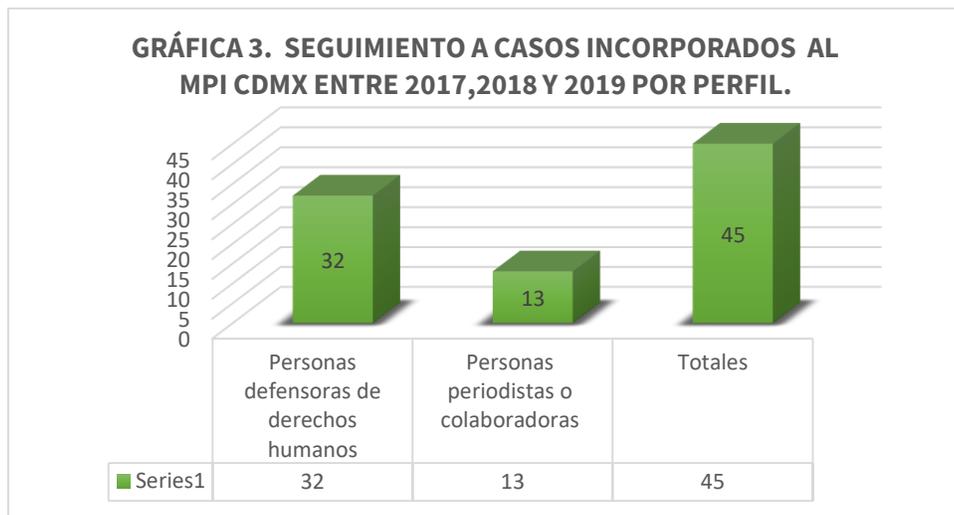
Por otro lado, en el Cuadro 5. Casos incorporados al MPICDMX por año, se presenta información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CMX hasta el momento de elaborar este informe.

CUADRO 5. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO	
2016	3
2017	13
2018	16
2019	23
2020	13*
Total	68
*Corte con fecha 31 de diciembre de 2020.	



2.3 Seguimiento a casos incorporados al MPI CDMX 2017, 2018 Y 2019.

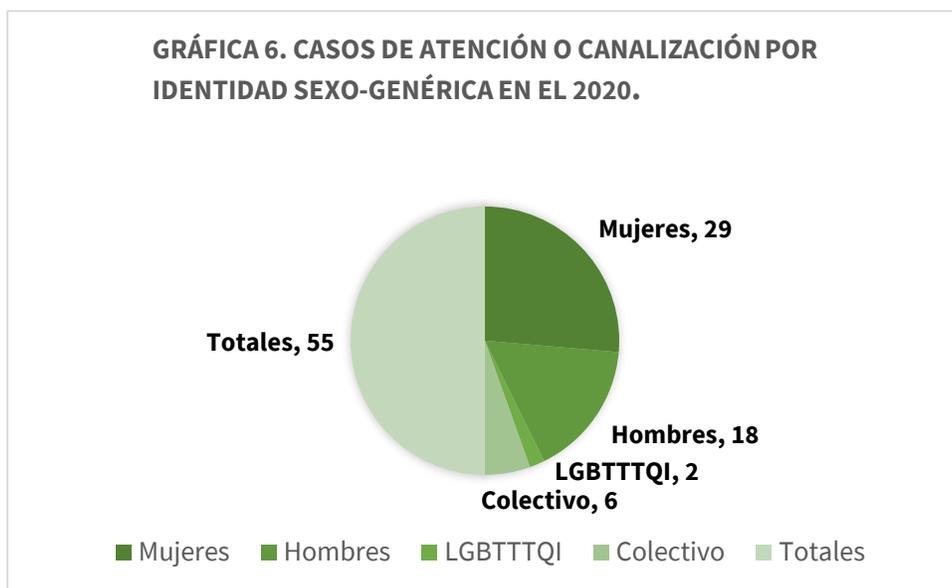
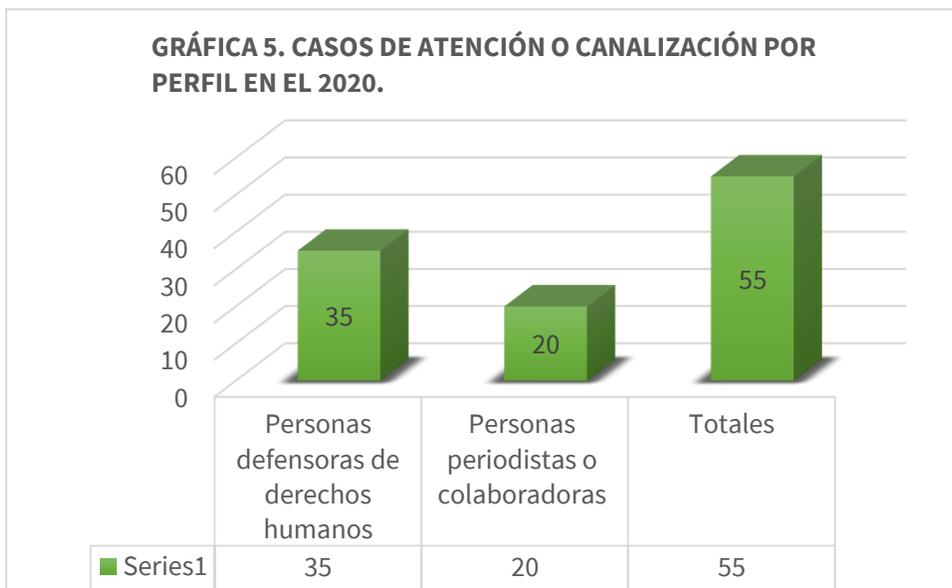
Durante el periodo reportado se proporcionó seguimiento a **45 casos incorporados al MPI CDMX en años anteriores. Del total de casos, 32 pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y 13 corresponden a personas periodistas.** Del total por identidad sexo-género **19 son mujeres, 12 hombres y 14 casos colectivos.** Ver a continuación Gráfica 3 y 4.





2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.

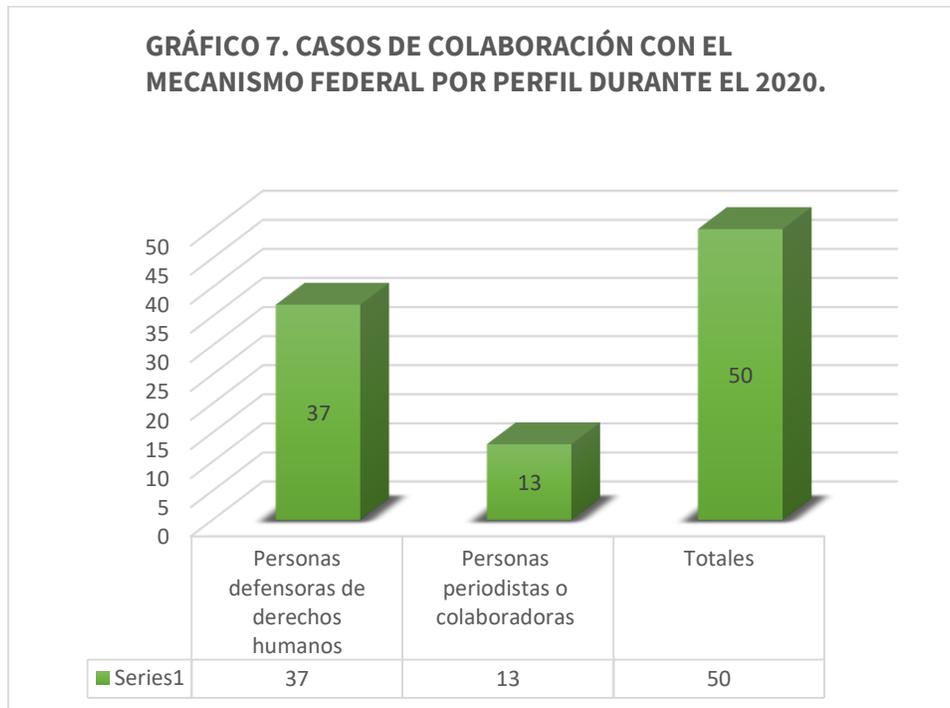
Se entiende por casos de atención aquellos en los que se proporcionó algún tipo medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. En el periodo reportado el MPI CDMX ha brindado atención y canalización a **55 casos, de los cuales 35 casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y 20 son de personas periodistas. Del total identidad sexo-género 29 son mujeres ,18 hombres, 2 casos pertenecen a la comunidad LGBTTTQI y 6 casos colectivos.** Ver a continuación Gráfica 5 y 6.



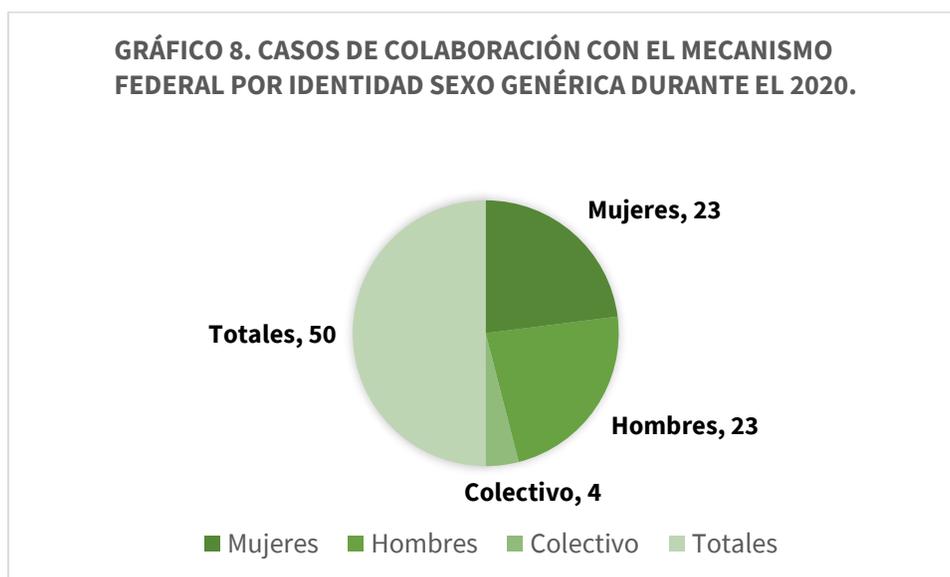


2.5 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

El MPI CDMX ha colaborado en **50 casos** que se encuentran incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación. Del total de estos casos en colaboración, **37 casos son de personas defensoras de derechos humanos y 13 casos pertenecen a personas periodistas.** Del total, **23 son mujeres, 23 hombres y 4 casos colectivos.** Ver a continuación gráfico 7 y 8.



10



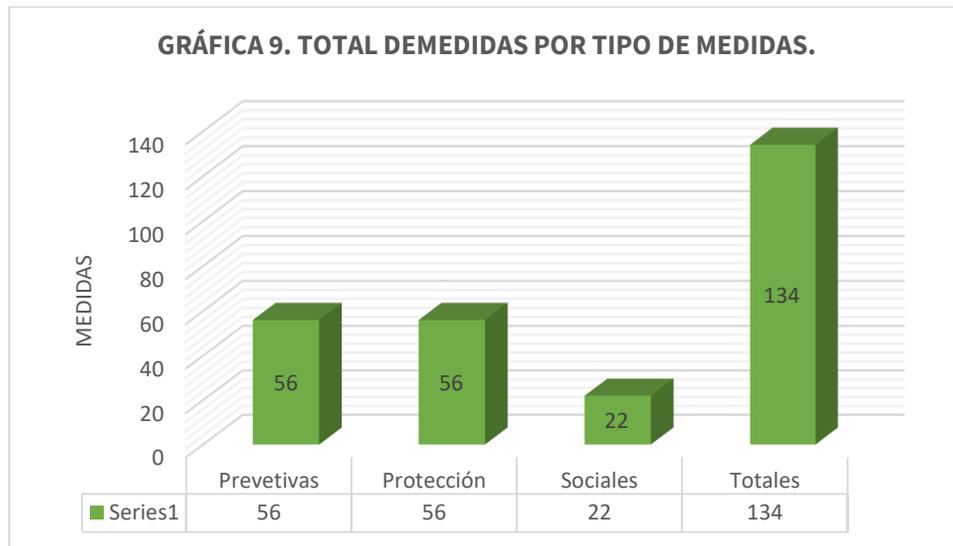


2.6 Medidas otorgadas.

En el CUADRO 5. MEDIDAS OTORGADAS A CASOS INCORPORADOS Y LA GRÁFICA 9. TOTAL, DE MEDIDAS POR TIPO DE MEDIDA se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los planes de protección con relación a los casos tanto de incorporación como de seguimiento, siendo un total de **134 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **56 medidas preventivas, 56 medidas de protección y 22 medidas sociales.**

CUADRO 5. MEDIDAS OTORGADAS A CASOS INCORPORADOS			
Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección ²	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Acompañamiento con Fiscalía General de Justicia Ciudad de México	Preventiva	4	4
Monitoreo telefónico	Preventiva	45	405
Taller de autoprotección	Preventiva	7	34
Aplicación Mi Policía	Protección	3	3
Instalación de videovigilancia	Protección	7	3
Monitoreo aleatorio C5	Protección	1	9
Números de emergencia	Protección	12	2160
Reforzamiento de infraestructura	Protección	3	3
Resguardo de videos C5	Protección	2	2
Rondines bitacorados	Protección	11	449
Rondines no bitacorados	Protección	12	625
Solicitud estatus tótem C5	Protección	1	1
Testigo supervisor	Protección	4	23
Apoyo económico canasta alimentaria y no alimentaria	Social	4	270
Apoyo económico de renta	Social	2	210
Apoyo económico para reposición equipo de sonido	Social	1	1
Atención psicológica	Social	10	156
Canalización a la clínica del sueño	Social	5	5
Totales -----		134	4363

² Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección.



3. Talleres de autoprotección.

Los talleres de autoprotección tienen como finalidad facilitar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas que ejercen la libertad de expresión, herramientas que les permitan trazar un conjunto de acciones preventivas para enfrentar riesgos y reducir las probabilidades de consumación de alguna agresión. Durante el ejercicio 2020 como medida preventiva se realizaron **8 talleres de autoprotección con un total de 28 sesiones, relacionados con 5 casos de personas defensoras de derechos humanos y 3 casos de personas periodista (Cuadro 6). Tres talleres impartidos a casos colectivos y 5 individuales, la asistencia total a los talleres fue de 9 hombres y 29 mujeres (Cuadro 7).**

CUADRO 6. TALLERES POR EL TIPO DE PERFIL													
Dirigido a:		Taller Individual					Taller Colectivo					Totales	
Persona defensora de derechos humanos		2					3					5	
Persona periodista o colaboradora		3					-					3	
Totales		5					3					8	
Sesiones por mes													
Número de Sesiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
	2	3	-	-	4	2	4	3	3	3	3	1	28



CUADRO 7. TALLERES DE AUTOPROTECCIÓN

Número	Dirigido a:	Taller	Número de sesiones	Número de horas	Hombres	Mujeres
1	Persona periodista	Individual	3	6	1	-
2	Colectivo de personas defensoras de derechos humanos	Colectivo	1	2	3	6
3	Persona defensora de derechos humanos	Individual	3	6	-	1
4	Colectivo de personas defensoras de derechos humanos	Colectivo	9	18	4	10
5	Persona periodista	Individual	3	6	-	1
6	Persona periodista	Individual	2	6	-	1
7	Colectivo de personas defensoras de derechos humanos	Colectivo	4	8	1	9
8	Persona defensora de derechos humanos	Individual	3	6	-	1
Totales			28	58	9	29

13

4. Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.

4.1 Base de DDHH

Con el objetivo de garantizar el respeto al derecho a la libertad de expresión, libre ejercicio de la defensa de derechos humanos y protesta social en la Ciudad de México se instauró la Base de Derechos Humanos como una acción de coordinación interinstitucional encabezado por la Subsecretaría de Gobierno y los Instrumentos de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno: Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Para tal efecto, de manera



preventiva se articularon dos acciones: Monitoreo a través de la Base Derechos Humanos y la participación personas monitoras del Grupo Diálogo y Convivencia.

La Base Derechos Humanos se integró de forma interinstitucional por personas servidoras públicas especializadas en materia de derechos humanos y concertación, que en campo durante las protestas sociales dieron acompañamiento presencial para la detección de agresiones y en su caso atención, así como seguimiento a las situaciones de riesgo e incidentes en el marco del ejercicio de la libre manifestación, protesta social y libertad de expresión.

En el mismo sentido de manera preventiva, se implementó el Grupo de Diálogo y Convivencia, integrado por un grupo de personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos, que a través del diálogo y observación intervinieron para detección de conflictos, agresiones e incidentes. Su participación fue relevante toda vez que mediante su intervención se evitaron situaciones de conflicto que pudieran derivar en riesgos a la integridad de las personas manifestantes. En ese sentido es parte de una estrategia más amplia que fomenta la libre manifestación pacífica en el espacio público.

Es importante destacar que durante 2020 el MPI CDMX tuvo una participación interinstitucional activa y relevante en las 12 ocasiones que implementó la Base de Derechos Humanos y el grupo de Diálogo y Convivencia, desde la capacitación a las personas servidoras públicas y en la articulación interinstitucional durante las movilizaciones sociales.

Paralelamente, y con el objetivo de contribuir a la garantía y protección del libre ejercicio de la defensa de derechos humanos y de la libertad de expresión, el MPI CDMX implementó la estrategia denominada “Base Mecanismo”, para proporcionar atención especializada a personas defensoras de derechos humanos, periodistas y manifestantes en el contexto de movilizaciones sociales en el espacio público a través de diversas acciones, como son: monitoreo preventivo, detección y atención en los casos de alguna agresión, libre ejercicio de la defensa de derechos humanos y libertad de expresión. Las principales acciones de la Base Mecanismo fueron:

- a) Monitoreo preventivo a personas y colectividades incorporadas.
- b) Monitoreo de fuentes abiertas para la detección de agresiones contra personas defensoras y periodistas, antes, durante y posterior a la movilización.
- c) Atención y acompañamiento de casos en los que se haya dado alguna agresión o amenaza.
- d) Documentación, seguimiento, y en su caso incorporación, de los casos que requirieron algún tipo de atención por parte del MPI CDMX.
- e) Coordinación con los trabajos desarrollados por la “Base de Derechos Humanos” de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.



Durante el ejercicio 2020, el MPI CDMX activó la “Base Mecanismo” en 15 ocasiones con el objetivo de monitorear probables agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, manifestantes y periodistas. A continuación, se presenta las acciones. Ver Cuadro 8.

CUADRO 8. ACCIONES BASE MPI CDMX 2020					
No.	Fecha	Protesta social	Monitoreo en fuentes abiertas	Monitoreo preventivo en marcha	Atención de agresiones
1	14 de febrero 2020	Movilización de colectivas feministas por feminicidios.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
2	8 de marzo 2020	Marcha por el Día Internacional de la Mujer, 8M.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
3	7 de junio 2020	Manifestación de colectivas feministas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
4	8 de junio 2020	Marcha del Ángel de la Independencia a Zócalo.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
5	10 de junio 2020	Manifestación en representación Casa Jalisco.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
6	31 de julio 2020	Manifestación de colectivas feministas “oleada verde por Veracruz”.	Aplicado.	Presencial	Seguimiento
7	16 de agosto 2020	Manifestación “a un año de la Revolución Feminista”.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
8	26 de septiembre 2020	Marcha a 6 años de Ayotzinapa.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
9	28 de septiembre 2020	Día de Acción Global por un aborto legal y seguro.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
10	2 de octubre 2020	2 de octubre actividades político culturales Mitin	Aplicado	Presencial	Seguimiento
11	2 de noviembre 2020	Caminata por la justicia.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
12	8 de noviembre 2020	Marcha “Politécnicas al grito de guerra”.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
13	11 de noviembre 2020	Movilización en la representación del Estado de Quintana Roo.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
14	13 de noviembre 2020	Manifestaciones colectivas feministas en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.	Aplicado	Presencial	Seguimiento
15	25 de noviembre 2020	Marcha conmemoración al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Aplicado	Presencial	Seguimiento



4.2 Generación de información. Mapeo nacional de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Se presenta a continuación el monitoreo nacional de agresiones a personas periodistas y personas defensoras de derechos humanos, el cual se integra con la búsqueda diaria de información en fuentes abiertas sobre personas defensoras de derechos humanos y periodistas con los siguientes supuestos:

- a) Tengan en ese momento una situación que los ponga en riesgo por su labor o trabajo como defensores y periodista, previamente detectada en un monitoreo del día a fuentes de información abierta.
- b) Aquellas personas que ya fueron víctimas de una agresión, ya sea física, verbal o digital, que les puso en riesgo por su labor de persona defensora de derechos humanos y/o periodista.
- c) Aquellos casos que, derivados de su actividad como defensor o periodista perdieron la vida.

Una vez identificado se procedió a realizar un registro por mes y tipo de perfil. Del monitoreo en fuentes abiertas nacional se desprende que **de enero a diciembre de 2020 se registraron 186 agresiones, del total 150 fueron personas periodistas o colaboradores y 36 personas defensoras de derechos humanos, siendo enero, febrero y marzo los meses de mayor incidencia.** (Ver Cuadro 9.)

16

CUADRO 9. MONITOREO NACIONAL POR ENTIDAD EN FUENTES ABIERTAS POR MES 2020.				
No.	Mes	Persona periodista o colaboradora	Persona defensora de Derechos Humanos	Total
1	Enero	16	8	24
2	Febrero	26	3	29
3	Marzo	21	5	26
4	Abril	10	4	14
5	Mayo	10	1	11
6	Junio	11	3	14
7	Julio	13	-	13
8	Agosto	10	3	13
9	Septiembre	13	5	18
10	Octubre	8	2	10
11	Noviembre	10	2	12
12	Diciembre	2	-	2
Totales		150	36	186